



**PROGRAMA DE APOYO A POLÍTICAS CULTURALES INCLUSIVAS Y DE
COMUNICACIÓN CIENTÍFICA
(Financia: AECID - Ejecuta: MEC)**

Términos de referencia

Consultor sobre “Derechos Humanos; herramientas para el ejercicio de Derechos, económicos, sociales y culturales de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad” en el marco de talleres de la Dirección Nacional de Derechos Humanos

1) ANTECEDENTES

1.1 En febrero de 2011 se firma el Marco de Asociación entre Uruguay y España donde se establecen las directrices estratégicas para la cooperación española durante el período 2011 – 2015. Ambos países han acordado concentrar la intervención de la cooperación en cuatro sectores: Gobernabilidad democrática; Género en desarrollo; Sostenibilidad ambiental; Cultura y desarrollo.

1.2 Siendo que la cooperación cultural es uno de los pilares del acuerdo, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) prevé la provisión de fondos de apoyo a instituciones culturales existentes y/o proyectos en fase de formulación. Asimismo, se plantea fortalecer la institucionalidad cultural a través de la creación de nuevas entidades especializadas y la aprobación de una Ley de Derechos Culturales.

“Apoyo a las Políticas Culturales Inclusivas y de Comunicación Científica” es un programa que tiene por objetivo potenciar la gestión de las instituciones involucradas creando capacidades institucionales en diferentes niveles y la realización de actividades de promoción de derechos culturales y científicos a través del acceso a bienes y servicios culturales.

1.3 Organismo beneficiario: Ministerio de Educación y Cultura

Intervienen: Dirección Nacional de Cultura (MEC), Dirección Nacional de Derechos Humanos (MEC), Dirección de Innovación Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (MEC), Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

Con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el apoyo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

La principal área de intervención geográfica corresponde a localidades de los Departamentos de Montevideo; Flores; Durazno; San José; Canelones; Artigas; Rivera.

El Programa espera lograr los siguientes resultados:

- 1- El país cuenta con instrumentos y políticas inclusivas a nivel nacional y descentralizado
- 2- Ampliado el acceso de la ciudadanía a espacios y servicios culturales
- 3- La ciudadanía accede y valora el conocimiento científico

2) ANTECEDENTES ESPECÍFICOS

Como parte de un renovado compromiso en la lucha contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, el Ministerio de Educación y Cultura a través de la Sección de Políticas Públicas de Acción Afirmativa para Afrodescendientes de la Dirección Nacional de Derechos Humanos, impulsa el Proyecto, cuyo objetivo general es “garantizar el pleno

Programa Apoyo a las Políticas Culturales Inclusivas y de Comunicación Científica

ejercicio y disfrute de los derechos humanos de nuestro país dentro de los enfoques de no discriminación y lucha contra el racismo a través de la capacitación”.

En el marco del resultado 2, el producto 1 “*La ciudadanía en general y , en particular la población afrodescendiente de Montevideo y las regiones identificadas, cuentan con servicios y espacios culturales de calidad, en los que divulgan sus productos culturales*” prevé acciones como la realización de talleres de información y capacitación para el uso de instrumentos culturales dirigidos a la ciudadanía, con énfasis en los afrodescendientes. Los talleres a realizar abordarán las siguientes temáticas: DDHH; Comunicación estratégica; Gestión Cultural e Identidad Cultural afro y se realizarán en los Departamentos de: Artigas, Rivera; Montevideo y Canelones.

Durante octubre – noviembre 2012 se realizará el taller de Planificación de Proyectos a cargo del MEC. El resto de los talleres se realizarán **entre los meses de marzo y mayo de 2013**.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El o la docente/ tallerista será responsable del dictado de clases en modalidad de taller en las regiones identificadas en especial a población afrodescendiente sobre Derechos Humanos y su ejercicio.

Se propone brindar, una formación a los participantes de forma que promuevan la cultura y el abordaje de temas sociales a través del diseño y coordinación de actividades desde una perspectiva de Derechos Humanos que oriente sus acciones.

Como lo expresa la Observación General N°20 del ECOSOC “La discriminación dificulta el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de una parte considerable de la población mundial”. “La no discriminación y la igualdad [...] son esenciales a los efectos del goce y el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales”.

En aras de cumplir con el mandato constitucional y asegurar el ejercicio de los DESC de todas y todos a través del conocimiento de los derechos fundamentales, se brindará a los alumnos conocimientos básicos sobre:

Qué implica el Principio de Igualdad y no Discriminación

A qué nos referimos cuando hablamos de Derechos Culturales; Derechos Sociales y Derechos Colectivos

5) DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS A ENTREGAR

La persona contratada trabajará en coordinación con los demás referente de cada taller y la Sección de Coordinación y promoción de políticas públicas para afrodescendientes de la Dirección Nacional de DDHH.

Producto 1:

- Participación de reuniones de coordinación.
- Entrega de **Planificación** con: contenidos del taller; justificación; bibliografía y materiales a utilizar.

Producto 2:

- Realización de talleres en los respectivos Departamentos.
- Entrega de informe final (conforme formato predeterminado que le será entregado); sistematización de evaluación de participantes y listas de participación.

5.1) Modalidad de trabajo

El tallerista participará de **5 reuniones de coordinación** de 3 horas en las instalaciones de la Dirección Nacional de DDHH para coordinar logística con los actores socios de cada



Departamento; intercambiar contenidos temáticos y buscar ejes en común que potencien las dinámicas de cada taller.

Duración de cada taller: 1 jornadas

Cantidad de talleres a realizar: 4 (uno por Departamento)

6) PERFIL y REQUISITOS

6.1) Requisitos Excluyentes

Formación:

- Poseer título universitario o terciario en carreras Ciencias Sociales, Derecho, Psicología, Educación Social

Experiencia laboral

- Experiencia en talleres de Derechos Humanos
- Probada experiencia en organización y realización de talleres educativos o de capacitación.

6.2) Méritos adicionales no excluyentes

- Formación en Educación Popular y/o DDHH
- Se valorará experiencia de trabajo con colectivos en condiciones de vulnerabilidad y/o en el interior del país.
- Formación en herramientas de participación
- Conocimientos a nivel usuario de word, excel e internet

Habilidades

- Capacidad creativa y de trabajo en equipo
- Responsable, proactivo/a, creativo/a

OTROS

Es excluyente tener disponibilidad para viajar al interior en el período de contratación y tener flexibilidad para ajustar la agenda de los talleres a los tiempos institucionales de los actores socios en cada Departamento.

7) CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para el proceso de selección, se conformará un comité integrado con por lo menos tres personas: Coordinador de Programa, dos personas delegadas del MEC, y eventualmente se contará con el apoyo de una persona delegada de AUCI y una de AECID. Se analizarán los currículums en función del perfil requerido. Criterios a utilizar:

Formación en DDHH y/o educación popular	20
Experiencia con colectivos vulnerables	20
Formación en herramientas de participación	15
Conocimientos informáticos	5
TOTAL	60

Puntuación máxima entrevista: 40 puntos.

Programa Apoyo a las Políticas Culturales Inclusivas y de Comunicación Científica



Se establecerá un orden de prelación del cual se preseleccionará a un mínimo de 3 personas con mayor calificación para el puesto que serán convocadas a entrevista para la selección final.

La resolución final será enviada por correo electrónico sólo a aquellas personas que hayan participado de las entrevistas.

En caso de renuncia de la persona seleccionada en primer lugar se procederá a convocar a quien resulte en segundo lugar y así sucesivamente (siempre y cuando tengan un puntaje mayor al 75% en cada etapa).

8) SUPERVISIÓN

La persona contratada será supervisada por el Director Nacional de Derechos Humanos

9) CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

- La persona seleccionada no podrá tener vínculo laboral con el Estado, salvo docentes, ni con Organismos Internacionales.
- **Duración del contrato:** 2 meses y medio
- **Fecha inicio:** sujeta a los plazos de tramitación del mismo en la Oficina Nacional de Servicio Civil y de la Corporación Nacional para el Desarrollo.
- **Tipo de contrato:** la persona seleccionada firmará contrato de obra con la Corporación Nacional para el Desarrollo.

10) REMUNERACIÓN

Mecanismo de aprobación: Los pagos se realizarán contra presentación de los respectivos productos y la aprobación de los mismos por la institución que solicita la contratación; AECID y AUCI y la siguiente presentación de las respectivas facturas conformadas por el/la Coordinador/a.

Monto total: \$30.000 + iva

Incluye gastos de viáticos que puedan surgir (comidas; hotel; traslados internos)

El Proyecto y la Dirección Nacional de DDHH aportará los pasajes interdepartamentales

Calendario previsto

- **1er pago:** 30% contra entrega y aprobación de **producto 1**
- **2do pago:** 70% contra entrega y aprobación de **producto 2**

El pago se realizará conforme factura al día, previa exhibición, en cuanto correspondiere, del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva y Caja de Profesionales, de estar al día en el pago de los tributos que estas Instituciones administran y que fueren aplicables.

La CND actuará como agente de retención de los impuestos que correspondan según normativa vigente.

Se abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente o caja de ahorros BROU del consultor.

11) POSTULACIÓN

Los/as postulantes deberán enviar un correo electrónico a: postulacion-cyd@mec.gub.uy conteniendo la documentación requerida y marcando en el **ASUNTO:** "taller DDHH".

Documentación:

- Curriculum Vitae completo con antecedentes laborales (formato PDF)
- Carta de motivos

Programa Apoyo a las Políticas Culturales Inclusivas y de Comunicación Científica



- Copia en un mismo archivo PDF de:

1. Título Profesional
2. Diplomas que acrediten capacitación
3. Cedula de Identidad
4. Certificado que acredite estar al día con las obligaciones previsionales (CJPPU) y Fondo de Solidaridad.
5. Certificado que acredite estar al día con las obligaciones estatales (BPS, DGI)

Las postulaciones serán recibidas hasta el 29 de noviembre a las 11.00hs (hora local de Uruguay). Aquellas recibidas después de esa fecha y hora no serán tomadas en cuenta.

Las postulaciones serán recibidas únicamente por correo electrónico mencionado.

Las personas que postulen recibirán una respuesta de acuse de recibo de su correo en un plazo promedio de 48hs.

Para consultas pueden comunicarse al correo electrónico: postulacion-cyd@mec.gub.uy

ASUNTO: consulta: taller DDHH